



OEI BUE LPN 36/2021
INFORME FORMAL Y TECNICO
REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE
EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

Por medio del presente y, habiéndose recibido una única oferta en cuenta y en nombre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en adelante el “Ente Requirente”, en el marco del Acta Complementaria N.º 3, para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento Institucional del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad*”, se remite el informe técnico realizado por los evaluadores del Ente Requirente y el informe de evaluación formal a cargo de la OEI. Los citados documentos integran el Informe Formal y Técnico en el marco de la licitación OEI BUE LPN 36/2021.

A partir de la presente notificación y de no mediar observaciones, el día 23 de febrero de 2022 se realizará la apertura de la Carpeta Económica / Comercial del único oferente y se confeccionará la correspondiente Acta de Apertura, dando lugar al inicio de la segunda etapa de evaluación, según lo dispuesto en el Pliego de bases y condiciones particulares del presente proceso.

Sin otro particular lo saluda a Ud. Atentamente.

María Teresa Maldonado
Adquisiciones - OEI en Argentina

OEI BUE LPN 36/2021
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE
EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

En el día de la fecha, el integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación formal de la presente licitación, deja constancia de la valoración obtenida en la primera etapa de evaluación.

El día 27 de enero de 2022 se recibió la siguiente oferta:

N.º de Oferente	Nombre del Oferente
1	INDHAL S.R.L.

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración relativos a los aspectos asociados con la presentación formal del oferente que no resultaban suficientemente expuestos. Adicionalmente, se solicitó la actualización de documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI.

Ante el pedido de aclaraciones el oferente manifiesta, mediante nota, que la oferta se realiza como consorcio con la empresa KAVOS S.A y que tal situación se respalda en la nota incluida en la carpeta técnica. Lo expuesto, satisface las consultas realizadas mediante nota NI-A-054-2022, por lo tanto, la oferta se declaró elegible como Consorcio.

N.º de Oferente	Nombre del Oferente
1	CONSORCIO INDHAL S.R.L. – KAVOS S.A.

Una vez analizada la elegibilidad del Licitante se procede a evaluar la propuesta técnica del mismo.

Según lo dispuesto en la subclausula CGL 12.11 del Pliego de bases y condiciones particulares del presente proceso licitatorio, el oferente deberá calificar 70 o más puntos en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio. Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo.

Atento a que los citados a continuación resultaron elegibles, tanto en la evaluación formal como en la técnica remitida oportunamente por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, se procede a realizar el presente informe a fin de que se constituya en el Informe Formal y Técnico, como consecuencia y de acuerdo a las disposiciones del Pliego de Licitación OEI BUE LPN 36/2021.

A continuación, se detalla el único licitante que alcanzo el puntaje mínimo requerido técnicamente. Por lo que a partir de la presente notificación y de no mediar observaciones, se solicita la clave de acceso para realizar la apertura de la carpeta Comercial el día 23 de febrero de 2022, a los efectos de avanzar con la siguiente etapa de evaluación del proceso.

OEI BUE LPN 36/2021
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL
REFUERZO DE FUNDACIONES EXISTENTES Y DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE
EDIFICIO SITO EN CALLE COCHABAMBA N.º 54, CABA

N.º de Oferente	Nombre del Oferente	Puntaje Técnico
1	CONSORCIO INDHAL SRL – KAVOS SA	77

Los abajo firmantes, en carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Nazarena Ivana Diaz
Adquisiciones
Oficina de la OEI en Argentina



Carlos Alfredo Alauy
Adquisiciones
Oficina de la OEI en Argentina

Formulario de Evaluación Técnica de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 36/2021

Convenio OEI - Ministerio de las Mujeres, Géneros y
Diversidad
Acta Complementaria N°3

Descripción del Contrato:

“Refuerzo de Fundaciones existentes y demolición de tanque
elevado de edificio, sito en calle Cochabamba N°54”

Fecha de presentación:

17 de febrero de 2022

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**

En el marco de la “CARPETA TÉCNICA” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 36/2021- “Refuerzo de Fundaciones existentes y demolición de tanque elevado de edificio, sito en calle Cochabamba N°54”, esta Comisión Evaluadora, procede a efectuar la correspondiente evaluación de la única oferta técnica válida recibida, de conformidad con la totalidad de requisitos y exigencias oportunamente aprobados.

En función de lo expuesto, la Comisión Evaluadora efectúa su análisis sobre la oferta recibida, y sobre la base del cumplimiento de las mismas con las Especificaciones Técnicas, aplicando además, los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos respectivo.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>La oferta podrá ser presentada por una Unión Transitoria de Empresas (UTE) o Consorcio de Colaboración, y deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>(a) La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro de la UTE o Consorcio;</p> <p>(b) La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros de la UTE o Consorcio de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(c) Todos los socios de la UTE o Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato;</p> <p>(d) Uno de los socios de la UTE o Consorcio deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la UTE o Consorcio;</p> <p>(e) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(f) Se deberá presentar con la Oferta una copia del Convenio o Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un Convenio de UTE o Consorcio de colaboración en caso de ser seleccionados, la cual deberá establecer la responsabilidad mancomunada y solidaria por el cumplimiento del Contrato.</p> <p>(g) En el caso que una empresa haya comprado un pliego a título personal, y luego se integre a una UTE o Consorcio, dicho pliego podrá ser considerado como adquirido por ambos.</p>	<p>27/01/22 - Presenta Carta Compromiso de UTE, suscripta por Socio-Gerente de INDHAL S.R.L y apoderada de KAVOS S.A. La documentación presentada encuentra limitaciones para determinar fehacientemente la intención de conformar una UTE o Consorcio.</p> <p style="text-align: right;">(fs. 44)</p> <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó al oferente confirmar o verificar el requisito dispuesto en el ítem f) del punto 2.7 de la cláusula 2 (Licitantes elegibles) del Pliego de Bases y Condiciones Generales Licitación Pública (CGL).</p> <p>15-02-22 Presentó Compromiso de Asociación Consorcio INDHAL SRL - KAVOS SA, suscripto por Socio-Gerente de INDHAL S.R.L y apoderada de KAVOS S.A., mediante el cual da cuenta de la información de cada miembro. Asimismo manifiestan que en caso de resultar adjudicatarios, se comprometen a asociarse mediante la suscripción de un acuerdo Ad-hoc, ya sea constituyendo una Unión Transitoria de Empresas (UT), Consorcio de Colaboración o Asociación en Participación, asumiendo todas las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Pliegos de Bases y Condiciones e informan las proporciones de participación de cada</p>	<p>CUMPLE</p>

IF-2022-15397846-APN-DIYSG#MMGYD

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
	<p>miembro: • INDHAL S.R.L. 50 % - • KAVOS S.A. 50 %. En punto 2) indican, que todas las firmas integrantes asumen responsabilidad en forma conjunta, ilimitada, mancomunada y solidaria por la calidad, la ejecución y exactitud de la totalidad de tareas a ejecutar y obligaciones que se asuman con el Comitente y terceros vinculadas al cumplimiento de todos los aspectos relativos a la presente oferta, cumpliendo además con todas las exigencias y obligaciones adicionales. Por último designan a INDHAL S.R.L. como firma principal y representante de la asociación de firmas, resolviendo unificar su “Representante Legal” en el Señor Raúl Di Clemente DNI 14.701.492, otorgándole poder especial y con facultades para actuar y obligar durante el desarrollo de todo el concurso y en caso de resultar adjudicatarios, hasta la firma del respectivo contrato, y en todas las tareas de cumplimiento y hasta quedando autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de la UTE, Consorcio o Asociación y adoptan domicilio legal unificado.</p> <p>El Compromiso de Asociación Consorcio INDHAL SRL - KAVOS SA reviste el carácter de Carta de Intención, conforme ítem “f” del punto 2.7 de la cláusula 2 (Licitantes elegibles) del Pliego de Bases y Condiciones Generales Licitación Pública (CGL). Motivo por el cual de resultar adjudicatarios, deberán presentar el Convenio o Consorcio debidamente suscripto en la forma dispuesta en la Ley N° 26.994 “Código Civil y Comercial de la Nación” (arts. 1463 a 1479).</p> <p>(fs. 01-02)</p>	

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Cumplimiento Requisitos de las obras Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego, en el cual se detallan los requisitos mínimos de la obra. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido en el Anexo I del presente pliego y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo con el Formulario 2.3 del Anexo 2</p>	<p>27/01/22 - Presenta Formulario 2.3 del Anexo 2 (fs. 01-06)</p> <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó al oferente ampliar la descripción del procedimiento que aplicará de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Perforación de base existente</i> • <i>Micropilote</i> • <i>Depresión de napa</i> • <i>Hormigón elaborado para cabezal</i> • <i>Vinculación cabezal columna</i> <p>09/02/22 – Presentó ampliación de la descripción de procedimiento de las tareas indicadas. (fs. 01-02)</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
<p>Perfil y antigüedad de la empresa El oferente deberá adjuntar una Carta de presentación/Brochure de la empresa en el cual describa los servicios, perfil y antigüedad de la empresa.</p>	<p>27/01/22 – Presenta carta de presentación, falta detallar antigüedad de la empresa, lo cual se requirió mediante pedido de aclaratoria. (fs. 08)</p> <p>09/02/22 - Presenta detalle de antigüedad de la empresa INDHAL S.R.L. y perfil de la empresa KAVOS S.A. (fs. 02-03).</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
<p>Experiencia, antecedentes específicos Experiencia de servicios: El oferente deberá presentar un listado de antecedentes empresariales en prestaciones de servicios de similares características a las del objeto de la presente contratación en los últimos diez (10) años, en calidad de contratista o subcontratista. Se entenderá por servicios similares:</p> <p>a) trabajos de estructuras de hormigón y/o refuerzo de fundaciones bajo nivel de napas o zonas inundables. Formulario 2.4a b) trabajos de demolición técnica. Formulario 2.4b</p>	<p>27/01/22 – Presenta Formulario 2.4 a, con cinco (5) antecedentes, de los cuales tres (3) son similares en función de la tarea de pilotaje (fs. 14)</p> <p>27/02/22 – Presenta Formulario 2.4 b, con ocho (8) antecedentes referentes a la tarea de demolición (fs. 36-37)</p> <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó antecedentes correspondientes a la empresa KAVOS S.A.</p> <p>09/02/2022 – Presentó antecedentes correspondientes a la empresa KAVOS S.A. Asimismo, presenta</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
	órdenes de compra y contrato que certifican los antecedentes originalmente presentados. (fs. 04-43).	
<p>Listado de facturación promedio: se requiere haber tenido en los últimos CINCO (5) años (tomados a partir del mes anterior al de la apertura de ofertas), una facturación anual promedio igual o mayor a dólares estadounidenses tres millones (USD 3.000.000.-) calculado sobre la base del total de pagos recibidos por contratos de obras en proceso o terminados. Se deberá presentar la documentación que avale los montos declarados.</p> <p>Estados contables en el caso que coincida con el periodo de 12 meses, facturas, certificados de obra o certificación contable. Se tomará en cada año, el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del último día hábil bancario. Para el corriente año se tomará el tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del 30 de septiembre de 2021.</p>	<p>27/01/22 – Presentan facturación anual (fs.45-200).</p> <p>No obstante lo montos informados en formulario, se toman las “ventas” del “Cuadro de Resultado” de los estados contables presentados (2020, 2019, 2018, 2017):</p> <p>INDHAL S.R.L</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2017: \$ 194.817.110,79.- (TC: \$18,90) – USD 10.307.783,61 ▪ 2018: \$ 100.183.492,49.- (TC: \$38,60) – USD 2.595.427,27 ▪ 2019: \$ 220.225.599,60.- (TC: \$63,00) – USD 3.495.633,29 ▪ 2020: \$ 31.179.328,25.- (TC: \$89,00) – USD 350.329,53 ▪ 2021: \$ 121.585.134,10.- (TC: \$107,75) - USD 1.128.400,31 (declarados, no presentó Estado Contable) <p>Promedio INDHAL S.R.L.: USD 3.575.517,03.-</p> <p>KAVOS S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2017: \$ 279.143.973.- (TC: \$18,90) – USD 14.769.839,84 ▪ 2018: \$ 313.011.451.- (TC: \$38,60) – USD 8.109.104,94 ▪ 2019: \$ 444.139.126.- (TC: \$63,00) – USD 7.049.827,34 ▪ 2020: \$ 295.746.994.- (TC: \$89,00) – USD 3.322.999,93 <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó al oferente, estados contables 2021 o certificación de ventas por Contador Público legalizado por Colegio de contadores.</p> <p>09/02/2022 - Presentó certificación en la cual indican que el estado contable de INDHAL S.R.L 2021 está a la firma, asimismo, presentan DDJJ de</p>	<u>CUMPLE</u>

IF-2022-15397846-APN-DIYSG#MMGYD

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE																					
	<p>la facturación anual 2021 firmada por Contador Público. Asimismo presentan facturación faltante de KAVOS S.A. y certificación correspondiente de la misma firmada por Contador Público: 2021: \$405.755.519,69 - (\$107,75).- USD 3.765.712,47.</p> <p>Promedio KAVOS S.A.: USD 7.919.762,79 (fs. 44-51)</p> <p>11/02/2022 – INDHAL S.R.L. presentó la DDJJ de ventas legalizada y el comprobante de pago correspondiente. (fs. 01-03)</p> <p>En función de lo dispuesto, ambas firman cuentan con una facturación anual promedio mayor a USD 3.000.000. Asimismo la firma INDHAL S.R.L (firma principal y representante) supera el 40% y KAVOS S.A. el 25%, conforme punto 2.7 (UTE) de las CGL.</p>																						
<p>Coefficiente de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total = o < a 0,80 (igual o menor que cero con ochenta), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados al 31.03.2020, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.</p>	<p>27/01/22 – Presentan balances generales 2020, 2019 y 2018 (fs.45-200)</p> <p>INDHAL S.R.L.</p> <table border="1" data-bbox="787 1375 1234 1612"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">COEFICIENTES ANUALES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,97</td> <td style="text-align: center;">0,61</td> <td style="text-align: center;">0,58</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">PASIVOS EN PESOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">126.659.241,15</td> <td style="text-align: right;">128.956.696,29</td> <td style="text-align: right;">126.707.515,36</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ACTIVOS EN PESOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">130.824.012,05</td> <td style="text-align: right;">246.550.011,10</td> <td style="text-align: right;">218.693.117,11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio endeudamiento INDHAL SRL: <u>0,72</u></p>	2018	2019	2020	COEFICIENTES ANUALES			0,97	0,61	0,58	PASIVOS EN PESOS			126.659.241,15	128.956.696,29	126.707.515,36	ACTIVOS EN PESOS			130.824.012,05	246.550.011,10	218.693.117,11	<u>CUMPLE</u>
2018	2019	2020																					
COEFICIENTES ANUALES																							
0,97	0,61	0,58																					
PASIVOS EN PESOS																							
126.659.241,15	128.956.696,29	126.707.515,36																					
ACTIVOS EN PESOS																							
130.824.012,05	246.550.011,10	218.693.117,11																					

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE "INDHAL S.R.L - KAVOS S.A."	CUMPLE / NO CUMPLE																																										
	<p>KAVOS S.A.</p> <table border="1" data-bbox="787 338 1235 573"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">COEFICIENTES ANUALES</td> </tr> <tr> <td>0,45</td> <td>0,25</td> <td>0,22</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PASIVOS EN PESOS</td> </tr> <tr> <td>130.971.586,00</td> <td>92.537.713,00</td> <td>105.806.259,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ACTIVOS EN PESOS</td> </tr> <tr> <td>290.703.353,00</td> <td>364.986.659,00</td> <td>489.033.168,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio endeudamiento KAVOS SRL: <u>0,31</u></p> <p>Promedio Endeudamiento UTE: <u>0,51</u></p>	2018	2019	2020	COEFICIENTES ANUALES			0,45	0,25	0,22	PASIVOS EN PESOS			130.971.586,00	92.537.713,00	105.806.259,00	ACTIVOS EN PESOS			290.703.353,00	364.986.659,00	489.033.168,00																						
2018	2019	2020																																										
COEFICIENTES ANUALES																																												
0,45	0,25	0,22																																										
PASIVOS EN PESOS																																												
130.971.586,00	92.537.713,00	105.806.259,00																																										
ACTIVOS EN PESOS																																												
290.703.353,00	364.986.659,00	489.033.168,00																																										
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = o > a 1 (igual o mayor a 1), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.</p>	<p>27/01/22 – Presentan balances generales 2020, 2019 y 2018 (fs.45-200).</p> <p>INDHAL S.R.L.</p> <table border="1" data-bbox="787 993 1235 1228"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">COEFICIENTES ANUALES</td> </tr> <tr> <td>38,56</td> <td>20,30</td> <td>35,44</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PASIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>3.139.320,69</td> <td>5.436.775,83</td> <td>3.187.594,90</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ACTIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>121.058.588,43</td> <td>110.354.515,94</td> <td>112.958.070,59</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio Liquidez INDHAL SRL: <u>31.43</u></p> <p>KAVOS S.A.</p> <table border="1" data-bbox="787 1417 1235 1690"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">COEFICIENTES ANUALES</td> </tr> <tr> <td>1,55</td> <td>1,52</td> <td>2,56</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PASIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>86.095.030,00</td> <td>79.788.574,00</td> <td>71.418.726,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ACTIVO CORRIENTE</td> </tr> <tr> <td>133.467.015,00</td> <td>121.460.089,00</td> <td>183.145.633,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio Liquidez KAVOS S.A.: <u>1,88</u></p> <p>Promedio Liquidez UTE: <u>16,65</u></p>	2018	2019	2020	COEFICIENTES ANUALES			38,56	20,30	35,44	PASIVO CORRIENTE			3.139.320,69	5.436.775,83	3.187.594,90	ACTIVO CORRIENTE			121.058.588,43	110.354.515,94	112.958.070,59	2018	2019	2020	COEFICIENTES ANUALES			1,55	1,52	2,56	PASIVO CORRIENTE			86.095.030,00	79.788.574,00	71.418.726,00	ACTIVO CORRIENTE			133.467.015,00	121.460.089,00	183.145.633,00	<p><u>CUMPLE</u></p>
2018	2019	2020																																										
COEFICIENTES ANUALES																																												
38,56	20,30	35,44																																										
PASIVO CORRIENTE																																												
3.139.320,69	5.436.775,83	3.187.594,90																																										
ACTIVO CORRIENTE																																												
121.058.588,43	110.354.515,94	112.958.070,59																																										
2018	2019	2020																																										
COEFICIENTES ANUALES																																												
1,55	1,52	2,56																																										
PASIVO CORRIENTE																																												
86.095.030,00	79.788.574,00	71.418.726,00																																										
ACTIVO CORRIENTE																																												
133.467.015,00	121.460.089,00	183.145.633,00																																										

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Declaración Jurada Herramientas y Equipos Los Oferentes deberán contar con las HERRAMIENTAS Y EQUIPOS necesarios para la correcta prestación del servicio de la presente contratación, para lo cual se debe efectuar una descripción de los equipos, maquinaria y herramientas disponibles para cumplir con la prestación.</p>	<p>27/01/22 – Presenta DDJJ de herramientas y equipos con los que cuenta la empresa – (fs. 201-204).</p>	<u>CUMPLE</u>
<p>Declaración Jurada Inclusiones de la oferta Declaración de inclusión de la totalidad de la mano de obra, materiales y accesorios para la fabricación, provisión transporte, montaje y ajuste de los elementos descriptos en el Anexo I de presente pliego, en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos anexos que se presentan en el presente pliego.</p>	<p>27/01/22 – Presenta DDJJ de inclusiones de la empresa – (fs. 205)</p>	<u>CUMPLE</u>
<p>Listado de profesionales propuestos El oferente deberá adjuntar a la oferta la documentación correspondiente de cada profesional solicitado: - Currículum vitae, en donde se describa la experiencia de cada profesional solicitado en la nómina, incluyendo un contacto de referencia. - Matrícula profesional habilitante en vigencia de acuerdo a cada cargo solicitado, según corresponda. - Título Profesional, según corresponda. - Copia del DNI Deberá designarse e incluirse al director de inspección técnico de obra (DITO) en la nómina de profesionales a presentar por el oferente</p>	<p>27/01/22 – Presenta perfiles profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director de Inspección Técnica de Obra: Arq. Juan Meizoso. ▪ Representante Técnico: Ing. Rodrigo Solari ▪ Jefe de Obra: Ing. Martín Gonzalez ▪ Responsable de Higiene y Seguridad: Jorge Woicik ▪ Auxiliar de Higiene y Seguridad: Nahuel Fernandez Bornacin ▪ Oficial Especializado: Juan Carlos Fernandez- <p style="text-align: right;">(fs.206-259)</p> <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó al oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesional Auxiliar de Higiene y Seguridad ▪ Ampliar experiencia de oficial especializado que oficiará de capataz y/o encargado de obra. ▪ Matrícula profesional vigente del Representante Técnico, del Responsable de Higiene y Seguridad y del Auxiliar en Higiene y Seguridad. (copia de la misma) 	<u>CUMPLE</u>

EVALUACIÓN TÉCNICA	UTE “INDHAL S.R.L - KAVOS S.A.”	CUMPLE / NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Título de los profesionales. ▪ Copia de DNI de los profesionales. <p>09/02/2022 – Presenta documentación solicitada y nota aclaratoria en donde indica que Jorge Woicik no desempeñará su rol como Responsable de H y S.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable de Higiene y Seguridad: Sarmiento Perez Yovanny Rossly. ▪ Auxiliar de Higiene y Seguridad: Ricardo Daniel Greggi. 	
<p>Plan De Trabajo Y Propuesta Metodológica Declaración Jurada, donde consten los bienes a entregar y los servicios a prestar, en los plazos establecidos en el punto 1.2.7.5. Prestación del Servicio; detallando el plan de ejecución y control, trabajo general para cada una de las etapas del servicio, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, integración de las distintas actividades y cronograma de plazos propuesto, donde conste su cumplimiento en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones de las obras.</p>	<p>27/01/22 – Presenta Plan de Trabajo. (fs. 261)</p> <p>Mediante pedido de aclaratoria se solicitó al oferente, ampliar Plan de trabajo, identificando las tareas a realizar los días y cantidad de personal afectada a las tareas.</p> <p>09/02/2022 – Presenta plan de trabajo en función de lo solicitado. (fs. 73)</p>	<u>CUMPLE</u>
<p>Inscripción activa en el Registro de empresas demolidoras y excavadoras en GCBA</p>	<p>27/01/22 – Presenta detalle de Inscripción en proceso. (fs. 262/267)</p>	<u>CUMPLE</u>
<p>Formulario 2.8 de Certificado de Visita al lugar de la prestación de servicios, firmado por representantes asistentes del oferente, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de la OEI.</p>	<p>27/01/22 – Presenta Formulario 2.8 – (fs. 271)</p>	<u>CUMPLE</u>

II. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS:

N ^o	Cargo	Experiencia Total en Servicios (en años)	Puntaje obtenido: Experiencia Total en Servicios (en años)	Experiencia en Servicios Similares (en años)	Puntaje obtenido: Experiencia en Servicios Similares (en años)
1	REPRESENTANTE TÉCNICO: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia comprobable en Estructuras de Hormigón Armado con matrícula vigente en la jurisdicción del servicio	15	15	10	10
2	JEFE DE OBRA (estable en obra); Ingeniero Civil o Arquitecto	10	10	5	5
3	RESPONSABLE EN HIGIENE Y SEGURIDAD: Licenciado/a con matrícula vigente	10	6	5	5
4	AUXILIAR Licenciado/a / Técnico/a: (permanente en obra, según Res. 550/11 SRT)	8	8	4	4
5	OFICIAL ESPECIALIZADO: con experiencia comprobable en demolición y construcción de fundaciones de hormigón armado	10	8	5	5

III. PUNTAJES TÉCNICA ESPECIFICA

Compuesta por 4 sub evaluaciones, ponderadas de la siguiente manera:

- 1.1. Antecedentes y Referencias (A)
- 1.2. Experiencia, Antecedentes Específicos (EX)
- 1.3. Listado de facturación promedio (F)
- 1.4. Listado de profesionales propuestos (PP)
- 1.5. Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica a Desarrollar (PM)

La PROPUESTA TECNICA se evaluó de acuerdo al cuadro de ponderación detallado a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		PUNTAJE
A	Antecedentes y Referencias	5
B	Experiencia, Antecedentes Específicos	25
C	Listado de facturación promedio	10
D	Listado de profesionales propuestos	40
E	Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica a Desarrollar	20
TOTAL CRITERIOS		100

A – Antecedentes y Referencias (5 puntos)

- Más de 7 años en el mercado (5 puntos)
- Entre 4 a 7 años en el mercado (3 puntos)
- Hasta 3 años en el mercado (1 punto)

PUNTAJE OBTENIDO “A”: 5 puntos

OBSERVACIONES:

B – Experiencia, Antecedentes Específicos (25 puntos)

Estará conformada por la presentación de al menos 5 contratos/antecedentes de trabajos terminados basados en la prestación de servicios de obra similares, en los últimos 10 años. Comprendiendo trabajos de estructuras de hormigón y/o refuerzo de fundaciones bajo nivel de napas o zonas inundables y trabajos de demolición técnica de hormigón. El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado (25 puntos)
- Adecuado (20 puntos)
- Poco adecuado (10 puntos)
- No adecuado (0 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO “B”: 20 puntos

OBSERVACIONES:

C – Listado de Facturación promedio (10 puntos)

Se asignará un puntaje en base a la facturación anual promedio informada calculada sobre la base del total de pagos recibidos por contratos de obras en proceso o terminadas. El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado (10 puntos)
- Insuficiente (7 puntos)
- No adecuado (0 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO “C”: 10 puntos

OBSERVACIONES:

D – Listado de profesionales propuestos (40 puntos):

El cual se evaluará según los siguientes criterios:

REPRESENTANTE TÉCNICO: Ingeniera/o Civil o Arquitecto	PUNTAJE (30 puntos TOTAL)	Personal: Arq. Juan Meizoso
-Experiencia comprobable en Estructuras de Hormigón Armado con matrícula vigente en la jurisdicción del servicio		
Experiencia General	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional de entre diez (10) y quince (15) años</i>	<i>7 punto</i>	
<i>Experiencia profesional de más de quince (15) años</i>	<i>10 puntos</i>	<i>10 puntos</i>
Experiencia Específica	20 puntos en total	

IF-2022-15397846-APN-DIYSG#MMGYD

<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de entre siete (7) y diez (10) años</i>	15 puntos	15 puntos
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de más de diez (10) años</i>	20 puntos	

JEFE DE OBRA: Ingeniera/o Civil o Arquitecto	PUNTAJE (25 puntos TOTAL)	Personal Propuesto: Ing. Martín Gonzalez
Experiencia General	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional de entre siete (7) y diez (10) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia profesional de más de diez (10) años</i>	10 puntos	
Experiencia Específica	15 puntos en total	
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de entre cinco (5) y diez (10) años</i>	8 puntos	8 puntos
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de más de cinco (5) años</i>	15 puntos	

RESPONSABLE EN HIGIENE Y SEGURIDAD: Licenciado/a con matrícula vigente	PUNTAJE (20 puntos TOTAL)	Personal Propuesto: Sarmiento Perez Yovanny Rossly
Experiencia General	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional de entre siete (7) y diez (10) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia profesional de más de diez (10) años</i>	10 puntos	
Experiencia Específica	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de entre cinco (5) y diez (10) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de más de cinco (5) años</i>	10 puntos	

AUXILIAR: Licenciado/a ó Técnico/a Permanente en obra, según Res. 550/11 SRT	PUNTAJE (15 puntos TOTAL)	Personal Propuesto: Ricardo Daniel Gregghi
Experiencia General	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional de entre cinco (5) y ocho (8) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia profesional de más de ocho (8) años</i>	10 puntos	

Experiencia Específica	10 puntos en total	
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de entre dos (2) y cuatro (4) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia profesional específica, en el desarrollo de Proyectos de similares características de más de cuatro (4) años</i>	10 puntos	

OFICIAL ESPECIALIZADO:	PUNTAJE (10 puntos TOTAL)	Personal Propuesto: Juan Carlos Fernandez
Experiencia Específica	10 puntos en total	
<i>Experiencia específica comprobable en demolición y construcción de fundaciones de hormigón armado de entre cinco (5) y diez (10) años</i>	7 puntos	7 puntos
<i>Experiencia específica comprobable en demolición y construcción de fundaciones de hormigón armado de más de diez (10) años</i>	10 puntos	

PUNTAJE OBTENIDO “D”: 30 puntos

OBSERVACIONES: En virtud de obtener 75 puntos totales en los subcriterios dispuestos

E - Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica a Desarrollar (20 puntos)

Se evaluará el plan de trabajo general, su coherencia y consistencia, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, identificación de las actividades críticas, cronograma (su viabilidad y consistencia), puntos de control, oportunidad de la implementación, e integración de las distintas actividades. El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado (20 puntos)
- Adecuado (12 puntos)
- Poco adecuado (7 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO “E”: 12 puntos

OBSERVACIONES:

PUNTAJES TÉCNICOS ESPECIFICOS TOTALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		PUNTAJE
A	Antecedentes y Referencias	5
B	Experiencia, Antecedentes Específicos	20
C	Listado de facturación promedio	10
D	Listado de profesionales propuestos	30
E	Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica a Desarrollar	12
TOTAL CRITERIOS		77

IV. RESUMEN PUNTAJES TECNICOS Y PONDERADOS

Puntaje técnico		
UTE "INDHAL S.R.L - KAVOS S.A."	Puntaje técnico	
	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
	100	77 ¹

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA:

En función de lo expuesto, la UTE "INDHAL S.R.L - KAVOS S.A." cumple con la totalidad de exigencias y requisitos técnicos, obteniendo **SETENTA Y SIETE (77) puntos técnicos**.

Puntaje Ponderado		
UTE "INDHAL S.R.L - KAVOS S.A."	Puntaje técnico / Ponderado	
	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
	77	61,60 ²

RESUMEN DE LA EVALUACION PONDERADA:

La UTE "INDHAL S.R.L - KAVOS S.A." obtiene **sesenta y uno con sesenta y seis (61,60) puntos ponderados**, en virtud de haber obtenido **SETENTA Y SIETE (77) puntos técnicos**.

¹ CGL 12.11: "El oferente deberá calificar 70 o más puntos en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio. Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo."

² Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son las siguientes: T = 80%, P = 20%



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-15397846-APN-DIYSG#MMGYD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Febrero de 2022

Referencia: Formulario de Evaluación Técnica de Ofertas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.17 11:01:02 -03:00

Federico Luchini
Director
Dirección de Infraestructura y Servicios Generales
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.17 11:01:02 -03:00